

# Trabajadores independientes: visan en general proyecto que aumenta en forma progresiva la obligación de cotizar



La medida regirá para los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por cuatro o más ingresos mínimos mensuales y que tengan menos de 55 años los hombres y menos de 50 las mujeres, al 1 de enero de 2012. No obstante, en el debate surgieron dudas por el real efecto que tendrá esta obligatoriedad en las prestaciones de seguridad social.

Con un amplio debate sobre los desafíos y falencias del sistema previsional, en especial de los trabajadores independientes, la Sala aprobó la idea de legislar del proyecto en primer trámite que modifica las normas para la incorporación de estos trabajadores a los regímenes de protección social.

El texto legal fue visado en general por 21 votos a favor, 1 en contra y 14 abstenciones y se fijó como plazo para realizar indicaciones hasta el próximo 18 de octubre.

Hicieron uso de la palabra los senadores Carolina Goic, Iván Moreira, Juan Pablo Letelier, José Miguel Durana, Víctor Pérez Varela, Carlos Bianchi, José Miguel Insulza, Juan Castro, Alfonso De Urresti, Alejandro Guillier, Juan Ignacio Latorre, Adriana Muñoz, Alejandro Navarro y Francisco Chahuán, además del ministro del Trabajo, Nicolás Monckeberg.

Los argumentos a favor de la iniciativa se centraron en la

necesidad de dar respuesta al alto número de trabajadores independientes que hoy no cuenta con sistema previsional y no tiene obligación de cotizar, en ese sentido, se trata de promover la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social, con el propósito de permitir su acceso a las mismas prestaciones de seguridad social a la que tienen derecho los trabajadores dependientes.

Sin embargo, varios parlamentarios de oposición expresaron sus aprensiones puesto que a su juicio "no se ataca el problema de fondo que es el sistema previsional actual de las AFP que no asegura tasas de reemplazo suficientes y se escuda en que el que cotiza más tendrá mejor pensión". Asimismo algunos legisladores dejaron constancia de que no existe claridad en las cifras de la población en edad laboral informal y que no impone, simplemente porque sus ingresos son muy bajos.

Al respecto, el ministro del Trabajo explicó que "este proyecto tiene impacto, o establece esta obligación gradual, a unos 649.958 trabajadores cuyos honorarios anuales totales sean iguales o superiores a cinco ingresos mínimos mensuales (\$1.380.000).

Aclaró que "en organismos públicos trabajan 189.280. Instituciones fiscales, 95 mil de estas; sector municipal, 86 mil de estos; y del sector privado, exactamente la diferencia". Asimismo advirtió que "La ley actualmente vigente, promulgada el año 2008, establece que a partir de ahora, este año, se debe cotizar por el 100%. Y con el 10% que se les retiene, no alcanza". "En consecuencia, si no hacemos nada, en abril lo que va a ocurrir es que no solo no se les va a devolver ni un peso de impuesto a estos trabajadores a honorarios, sino que además van a quedar endeudados".

## CONTENIDOS

En lo fundamental, el proyecto apunta a instaurar la obligatoriedad de cotizar por parte de los trabajadores

independientes para tener acceso a las prestaciones de seguridad social, la que se materializará en la declaración anual de impuestos de abril de cada año, a partir del 2019, aumentándose gradualmente la retención del 10% por los honorarios hasta llegar al 17%, sobre una base imponible del 80% de la renta bruta anual.

La obligación rige para los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por cuatro o más ingresos mínimos mensuales y que tengan menos de 55 años los hombres y menos de 50 las mujeres al 1 de enero de 2012.

La cotización para pensiones se calculará como la diferencia entre la retención y el pago realizado a los diferentes regímenes previsionales y será incrementada gradualmente desde un 3% hasta llegar al 10%.

## FORMALIZACIÓN DEL TRABAJO

### GOIC

El proyecto consagra un nuevo orden en la prelación de seguros de modo de garantizar la cobertura de salud común sin desconocer la relevancia del aporte a las pensiones" , "asimismo permitirá el acceso a los planes de atención médica, junto al seguro de invalidez y sobrevivencia"..."Se establece una alternativa también para los 9 primeros años, de modo que los trabajadores puedan cotizar para salud y previsión por una remuneración imponible menor".

### MOREIRA

"En Chile existe un número importante de chilenos que está fuera del régimen previsional, se trata de profesionales independientes, aquellos a honorarios y también una cifra importante de personas que presta servicios al Estado. La solución a este problema no es el voluntarismo y se requiere responsabilidad y gradualidad".

## LETELIER

“Es un proyecto que podría abordarse de distintas maneras. En Chile la cifra que entregó SII son más de 2 millones de personas que boletean. Es decir, hay un altísimo porcentaje de la fuerza de trabajo que no cotiza y no existe en nuestra cultura la importancia de la formalización del trabajo y el Estado también es cómplice”.

## DURANA

“El proyecto busca un equilibrio en el acceso de las prestaciones sociales y una gradualidad en el proceso de cotización de los independientes... es impresentable que trabajadores que prestan servicios al Estado estén en situación de desmedro frente a sus pares”.

## PÉREZ VARELA

“Estamos hablando de temas de larga data y se trata como si fuera reciente, pero la desprotección laboral, previsional y de salud es un tema evidente que se debe tratar de resolver. Con la reforma previsional de 2008 se nos dijo que este problema quedaría resuelto, pero al buscar la protección de los trabajadores se les castigaba en su remuneración. Por eso creo que esta segunda propuesta busca con la gradualidad y prelación una fórmula que no afecte tanto sus remuneraciones”.

## EL ESTADO Y DERECHOS LABORALES

### BIANCHI:

“Estamos obligados a avanzar (...); según escuchamos del Ejecutivo de alguna manera se enmarca en la búsqueda de una solución progresiva (...), pero el Estado igual se lava las manos al no asumir la responsabilidad y obligación de tener en mejores condiciones a los funcionarios públicos. (...) ¿Obligaremos a quienes están a 10 años de jubilarse a entra a este sistema, le aseguraremos una jubilación medianamente

digna?, no será así, por eso en particular se deben buscar consensos”

INSULZA:

“Este no es un proyecto para los informales, las personas pagan sus impuestos, pero no reciben ningún beneficio y por el contrario, le estamos cobrando un adicional; sin embargo el proyecto tiene sus beneficios, debemos llegar al momento en que incluiremos a todos los trabajadores sin que tengan que pagar adicionalmente, sobre todo cuando tienen rentas más bajas. (...) Entre los temas a corregir está el asegurar el pago de las pensiones alimenticias”.

CASTRO:

“El Estado es uno de los principales vulneradores de los derechos laborales; la ley prohíbe en este sector el contrata bajo la modalidad Código del Trabajo, pero en la práctica sabemos que en los servicios públicos los trabajadores a honorarios cumplen órdenes, horarios y realizan labores permanentes; es decir, el Estado ha ayudado a que muchos trabajadores tengan una mala calidad de vida. (...) La solución es fácil si se aplica sentido común: todo trabajador debe gozar plenamente de la seguridad social y cumplir con las obligaciones”.

DE URRESTI:

“No se ataca el problema de fondo. (...) En Chile buscamos la fórmula en la que el que ahorra más tiene mejores pensiones; en definitiva el que ha ganado más seguramente tendrá una pensión mayor, pero lo que queremos es la propuesta del sistema previsional y no el maquillaje para las AFP, las que tienen a más de cien mil personas sacando una pensión de 153 mil pesos mensuales, lo que es inadmisible. ¡Se buscan fórmulas para asegurarles el negocio a las AFP!”.

GUILLIER:

“Acá tenemos la típica contradicción que ya es habitual y parte de la historia, y uno debe votar por el mal menor. (...) Cualquier persona sabe que es mejor ahorrar por cuenta propia. (...) El sistema actual no es adecuado para la estructura laboral chilena y ahora se pretende meter a dos mil trabajadores independientes sin saber a qué, porque perderán dinero. ¿Qué favor le estamos haciendo a los trabajadores independientes, con qué moral le decimos que esta es una solución”.

#### DEPENDENCIA DEL SISTEMA DE AFP

##### LATORRE

“Estamos por superar el sistema de AFP y crear un verdadero sistema de seguridad social que garantice pensiones decentes, con aporte tripartito, reservas técnicas para dar sostenibilidad financiera al sistema y administración pública... Aquí hay que distinguir dos situaciones: las empresas privadas que tienen a su cargo trabajadores bajo régimen de subordinación y dependencia. Esto es ilegal, por lo que los trabajadores pueden exigir sus derechos. Por otro lado, están los trabajadores a honorarios del Estado, que es un tema que aún no podemos solucionar”.

##### MUÑOZ

“Este proyecto impacta en un universo muy diverso. No solamente se afecta a funcionarios públicos, tanto del Estado, de la Administración Pública, como municipales, sino que también a emprendedores independientes. Entonces, la ley aquí trata por igual, por parejo, homogéneamente a este universo, que va a afectar, por cierto, de una manera compleja, en las distintas realidades. Además, en un país donde salarios son bajos va a incentivar el contrato informal”

##### NAVARRO

“El ministro ha señalado que si no se continúa la tramitación

de este proyecto de ley, en la declaración de impuestos del 2019 a los trabajadores a honorarios no se les va a devolver los impuestos y es más: van a quedar debiendo. Esto es ponerlos contra la espada y la pared. La ley que hoy día nos plantean es entrar por la ventana, entrar de rodillas a un sistema que no garantiza ni prestaciones sociales ni, por cierto, tampoco, seguridad social”.

CHAHUÁN

“Será la discusión en particular la ocasión para que finalmente podamos mejorar la fórmula, que, en definitiva, vele por una mejor pensión para los trabajadores a honorarios de los municipios y el Estado. Es un proyecto importante para los trabajadores chilenos, particularmente aquellos que han sido abusados por parte del Estado y que finalmente no sean también castigados, teniendo pensiones que no se condicen finalmente con el trabajo realizado”.

---

## Diputados celebran decisión de la Corte Internacional de Justicia



De forma unánime, los parlamentarios de los distintos sectores destacaron la resolución del Tribunal de La Haya, derivada de la demanda marítima presentada por Bolivia contra nuestro país.

De manera transversal, diputados de los distintos sectores

celebraron el contundente fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que rechazó la demanda marítima presentada por Bolivia contra Chile.

A la salida de La Moneda, desde donde asistió a los detalles de la transmisión desde La Haya, la Presidenta de la Cámara, diputada [Maya Fernández](#) (PS), relevó la importancia de respetar el respetar el fallo emitido por el alto Tribunal Internacional y a “trabajar en conjunto con el pueblo boliviano para una mayor integración y desarrollo de los pueblos”.

Por su parte, desde la sede de Santiago del Congreso Nacional, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, diputado Pablo Vidal (RD), sostuvo que “este fallo ratifica que la posición chilena era la correcta; un fallo que ha sido contundente y que dice que Chile no está obligado a negociar, cosa que solo depende de la buena voluntad de nuestro país”.

“Creo que la Corte ha dado una lección; se falla en base a argumentos jurídicos y no a la puesta en escena o el poder de los países. Esto es también un no al chovinismo y a las voces que decían que había que tomar medidas más extremas como retirarse del pacto de Bogotá”, planteó.

Vidal agregó que “hay que reconocer el trabajo arduo y serio del Gobierno y de los gobiernos anteriores”.

En esa línea, el diputado Carlos Abel Jarpa (PRSD) dijo estar “muy contento, muy tranquilo, porque la Corte ha fallado en derecho”. Estimó que, lo más importante es el camino tomado para llegar a este resultado y “que la política internacional de Chile es una política de Estado”. “Se cumplió lo que habíamos dicho, que nunca estuvo en riesgo la soberanía de Chile y que siempre nuestro país ha estado dispuesto a negociar”, remarcó.

El diputado Manuel Antonio Matta (DC) fue categórico al

respecto. "Me superó el fallo 12 a 3; contundente y macizo... nosotros en derecho ganamos. ¡Qué más podemos pedir!", puntualizó.

Sostuvo que no cabe duda que el argumento es jurídico y que "la derrota boliviana es jurídica conforme a las normas del derecho internacional. Nada nos va a obligar en el futuro a ceder soberanía del mar territorial, esto sin perjuicio de continuar con las relaciones de fraternidad entre ambos países".

En tanto, la diputada Catalina Del Real (RN) recordó que siempre dijeron que el Tratado de 1904 estaba plenamente vigente, pero reconoció que no sabían "si estar tan optimistas, aunque en el fondo sabíamos que teníamos la razón. Estamos muy contentos porque por fin se hizo justicia, después de escuchar durante tantos años mentiras y descalificaciones por parte del presidente Evo Morales".

Finalmente, el Primer Vicepresidente de la Cámara, diputado Jaime Mulet (FRVS), precisó que, a la luz de este fallo, "hay una sensación de alegría porque se da esta situación de un proceso que ha traspasado más de un Gobierno lo que refuerza el sentimiento de unidad nacional".

"Hay que celebrarlo porque es una resolución muy importante que sienta un precedente muy fuerte respecto de nuestra relación de futuro con Bolivia", recalcó.

Publicado el 01 de octubre del 2018

---

# ESTE MIERCOLES SE REALIZA LA SESION N° 1123 DEL CONCEJO MUNICIPAL



¿Qué irá a pasar en este concejo Ordinario que se efectuara el miércoles 3 de octubre? Cada vez están más fuera de lo que fue el senado chico de los años 90, donde se debatía hasta vehemente, pero con el respeto a la

persona, caso que hoy no existe y sería interesante que renaciera. Esta semana uno de los puntos importantes es la entre4ga del presupuesto para el año 2019.

Cuatro puntos tendrá el Concejo Municipal, los cuales pueden ser aprobados o rechazados siempre que las barras bravas que hoy asisten entre partidarios de la alcaldesa y los concejales de oposición a los que se unen los feriantes que tuvieron una de ingerencia en el triunfo de la alcaldesa Cathy Barriga, independiente pero con los colores de la UDI popular.

El punto III, que corresponde a la tabla ordinaria contiene 4 puntos que a continuación se indican en la Tabla.

I.- Aprobación de Actas.

II Cuentas

Del Presidente

De Comisiones.

III.- Tabla ordinaria.

3.1 Contratos sobre 500 UTM.

3.2 Modificación Presupuesto Nº 4 del presupuesto municipal.

3.3 Entrega Presupuesto Municipal año 2018-10-02 3.4 Entrega Presupuesto Salud Municipal.

IV.- Proposición de Temas próximas sesiones.

V.- Varios

---

# **Fondo de Desarrollo Local Premio Henri Nestlé: Se extiende plazo para postular a Fondos Concursables para Proyectos Comunitarios**



Hasta el 10 de octubre estarán abiertas las postulaciones para iniciativas de ocho comunas del país: Maipú, Macul, Graneros, San Fernando, Teno, Los Ángeles, Osorno y Llanquihue. Continúan abiertas las postulaciones para el Fondo de

Desarrollo Local Premio Henri Nestlé, cuyo fin es aportar financiamiento a proyectos que tengan por objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos en temas relacionados con la Nutrición, Desarrollo Rural, Agua o Medioambiente.

La empresa Nestlé -que entrega este reconocimiento en Chile desde el año 2006- desde el 2016 está focalizada en aquellas comunas donde tiene fábricas operando, como una forma de potenciar a sus comunidades. Este año el fondo entregará 16 millones de pesos a repartirse en proyectos de Maipú, Macul, Graneros, San Fernando, Osorno, Los Ángeles, Llanquihue y Teno, que debutará en el concurso.

“Nuestro propósito es mejorar la calidad de vida y contribuir a un futuro más saludable para las personas, familias, comunidades y el planeta. Una manera de hacerlo es apoyando proyectos que se alinean a nuestro enfoque de creación de valor compartido en temas que son de gran interés para Nestlé, y también para la sociedad que nos acoge”, señala el Líder de Sustentabilidad de Nestlé Chile, Raúl Troncoso.

El premio se entrega a la mejor iniciativa de cada comuna en alguno de los cuatro temas mencionados, que demuestre su real aporte a la comunidad, en línea con las bases del reconocimiento y que debe ser presentada por una organización local sin fines de lucro.

Atención, porque la postulación sólo se hace online a través del sitio [www.creaciondevalorcompartido.cl](http://www.creaciondevalorcompartido.cl).

---

# **Gobierno ingresó a la Cámara de Diputados proyecto de Ley**

# de Presupuesto de la Nación 2019

- ☒ La propuesta del Ejecutivo asciende a US\$ 73.470 millones, lo que representa un incremento de 3,2% respecto a 2018. La propuesta fue recibida por la Presidenta de la Cámara, diputada Maya Fernández, y por el Secretario de la Corporación, Miguel Landeros.

Cumpliendo con los plazos reglamentarios, el Gobierno formalizó hoy el ingreso a tramitación, en la Cámara de Diputados, del proyecto de Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2019, el cual contempla un monto de US\$ 73.470 millones y un incremento de 3,2% respecto a 2018.

La propuesta legal fue presentada por el Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, y recepcionada a nombre de la Cámara por la Presidenta [Maya Fernández](#) (PS) y por el Secretario de la Corporación, Miguel Landeros.

Al respecto, la diputada Fernández destacó la importancia del acto celebrado hoy en la sede de Santiago del Congreso Nacional, así como la disposición de los parlamentarios para sacar adelante la mejor ley posible en la materia.

“Estamos aquí reconociendo un acto republicano, que se hace con las presidencias de la Cámara siempre. Estamos acá un día sábado, por tanto, marca siempre la disposición a conversar, justamente, más allá de las diferencias y, claramente, cuando las tengamos, los parlamentarios y parlamentarias, desde las Comisiones, se harán ver; pero siempre con respeto y diálogo, como corresponde”, remarcó

En lo particular indicó que esperan que se mantengan todas aquellas materias que implican beneficios sociales y anunció que se estudiarán en detalle cada partida, en particular las de mayor impacto en la sociedad, como son, por ejemplo, las de

educación, salud y vivienda.

El Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, sostuvo que el proyecto de ley permite el financiamiento de todos los estamentos e instituciones que se financian por medio de esta ley y aseguró que se ha intentado “mantener todos los programas sociales que beneficien a las personas”. Además, afirmó que el Ejecutivo está en disposición de dialogar con los parlamentarios, reconociendo que la ley termina siendo una construcción conjunta. “Estamos en la disposición de aceptar ideas que nos parezcan que son convenientes para el país”, precisó.

### Antecedentes generales

El Ejecutivo explicó que el gasto fiscal planteado en el proyecto permite avanzar en tres dimensiones: los compromisos del programa de Gobierno; la reducción del déficit estructural de 0,2 puntos por año; e impulsar la inversión pública (presenta un alza de 1,2% respecto de 2018), como uno de los motores del crecimiento económico.

Conforme a las prioridades dadas por el Gobierno, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social destacan en el Presupuesto 2019, por tamaño del gasto y contribución al crecimiento. De hecho, uno de cada cuatro pesos irá a Educación (25,4%) y uno de cada cinco pesos se destinará a Salud (20,2%), se destacó.

Otras carteras y estamentos con participación importante en el erario nacional para el próximo año son: Trabajo, con 16,4%; Interior, con 7,9%; Obras públicas, con 5,8%; Vivienda, con 4,8%; Defensa, 4,2%; Justicia, con 3%; Transportes, con 2,6%; Desarrollo Social, con 1,5%; Economía, con 1,4%; Poder Judicial, con 1,4%; Agricultura, con 1,2%; y Hacienda, con 1,1%.

En línea con lo anterior, los ministerios con mayores alzas en los montos asignados respecto del gasto 2018 son Salud, con

40,7%, y Educación, con 25,4%.

## Datos sectoriales según prioridades

### I. Adultos mayores:

- Crecimiento de 108.040 personas en el número de beneficiarios de PBS y APS Vejez, totalizando 1.310.244, gracias a un incremento de US\$161 millones.
- El Bono por Hijo para las Mujeres aumentará su cobertura en 22.908 beneficiarias, gracias a un aumento de su presupuesto en US\$13,1 millones.
- Incremento del Bono Bodas de Oro del 16,2%, considerando una cobertura de 18.945 matrimonios.

### II. Infancia:

#### A. SENAME:

1. Aumenta en un 10% los recursos considerados para la Operación de los Centros de Administración Directa, lo cual incluye US\$ 16 millones adicionales para la Reconversión de Centros de Reparación Especializado de Administración Directa (CREAD) en residencias de Vida familiar.
2. Se incrementa en 3,9% el Gasto en Subvenciones en el Área de Protección a Menores.
  - US\$2,1 millones para aumentar en un 40% las plazas del programa de Protección Especializado de Intervención Residencial (PER).
  - Se destinarán más de US\$5,1 millones para aumentar la cobertura del Programa de Protección Especializado (PRO) y del programa de Familia de Acogida Especializada (FAE).

#### B. Chile crece contigo

- Aumenta en un 8% el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social para el Sistema Chile Crece Contigo y otros programas de la niñez.
- Se reforzará el Sistema Chile Crece Contigo en programas de salud, lo que incluye US\$30 millones para el programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial y US\$23 millones para el Programa de

## Apoyo al Recién Nacido.

### III. Educación

#### A. Educación preescolar

- El gasto en subvenciones para pre kínder y kínder aumenta en US\$24,5 millones, con un crecimiento de 3,9%. Considera el financiamiento para una matrícula de 326.096 estudiantes el año 2019, con un aumento de 5.000 nuevos alumnos.
- Aumenta el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para algo más de 182.000 niños, lo que significa un crecimiento de 2,8%, equivalente a 5.000 niños.

#### B. Educación Escolar

- Aumento de recursos para distintas subvenciones escolares de 3,7% respecto del año 2018, equivalente a US\$ 316 millones.
- Para actividades en escuelas y liceos se aumenta el presupuesto en US\$7,6 millones (3,4%). Este incremento se explica principalmente por infraestructura educacional y recursos educativos (computadores, libros), incluyendo recursos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

#### C. Educación Superior

- Se destinan mayores recursos por US\$191 millones, que representa un crecimiento de 6,2% respecto del presupuesto 2018.
- El Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales aumenta en US\$8,4 millones (40,9%).
- Incremento de 8,2% en los beneficios de Arancel en Educación Superior (Arancel de Gratuidad, Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario).
- Con estos beneficios se alcanza una cobertura de 232 mil estudiantes en Universidades adscritas a gratuidad (incremento de 4,6%) y 182 mil estudiantes de Formación Técnica e Institutos Profesionales adscritos a la gratuidad (9,6%).

### IV. Clase Media

- Se considera incluir los siguientes eventos a ser cubiertos por la Red Clase Media Protegida:
  - a. Evento catastrófico de salud: Mejoran los seguros de enfermedades catastróficas y facilita el uso de estos seguros.
  - b. Dificultad para encontrar empleo, estando desempleado: Mejora la red de intermediación laboral y programas de reconversión.
  - c. Incapacidad para pagar la educación superior de los hijos: Mejoran los mecanismos de créditos y becas. Destaca un aumento de 8,2% en los beneficios de Arancel en Educación Superior.
  - d. Víctimas de delitos violentos: Mejoran los canales de atención y orientación a las víctimas de delitos violentos. Destaca la creación de una Defensoría de las Víctimas (US\$ 6,3 millones).

## V. Pymes y Capacitación

- Se incrementa en US\$5,9 millones el Bono Capacitación para Medianas y Pequeñas Empresas, aumentando la cobertura en 17.114 beneficiarios, lo que significa un crecimiento superior a 2,6 veces el presupuesto.
- El programa Capacitación en Oficios aumenta su cobertura en 6.902 beneficiarios, con alza de US\$15,2 millones (56%).
- El Programa de Formación en el Puesto de Trabajo aumenta en un 133% respecto al presupuesto anterior, un incremento de US\$2,4 millones.
- En el año 2019 se incluye un nuevo Programa de Capacitación orientado a la Reconversión laboral, beneficiando a 2.559 personas, con un presupuesto de US\$2,5 millones.

## VI. Vivienda

- El Proyecto de Ley de Presupuestos 2019 asigna a Inversión Habitacional un total de US\$2.227 millones, lo que representa un aumento de 11,5% respecto del año anterior.
- Los Fondos destinados a subsidios aumentan 12,4% promedio. Destaca en esta línea programática el financiamiento de un nuevo programa habitacional de 182.587 unidades, el que

compromete US\$2.459 millones.

- US\$7,7 millones para el inicio de 22 proyectos de Infraestructura Sanitaria y US\$2,5 millones para financiar 15 proyectos de Saneamiento de Poblaciones.
- US\$78 millones para el Programa de Reconstrucción, lo que permitirá subsanar los efectos de los terremotos del año 2010 del Norte Grande, el Incendio de Valparaíso, el Aluvión en el Norte Grande, el Terremoto de Coquimbo y los Incendios Forestales.

## **VII. Salud**

- El Gasto en el Ministerio de Salud crece 5,9% real respecto de lo proyectado para 2018.
- Uno de los impulsores de este aumento es el financiamiento a la implementación del compromiso del gobierno del hospital digital. Este hospital virtual opera de forma descentralizada con horario continuado 7 días a la semana y 24 horas al día. A diferencia de los hospitales físicos, este no tiene restricciones geográficas.

## **VIII. Regiones**

- El presupuesto en Inversión Regional presenta un incremento del 2,5% respecto del año 2018.
- El alza se explica principalmente por el incremento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, así como un incremento en los recursos asociados con el Fondo de Apoyo Regional, FAR.

## **IX. Plan Araucanía**

- El Costo total del Plan Impulso Araucanía para el período 2018-2026 alcanza unos US\$ 8.000 millones.
- El presupuesto para el año 2019 es de US\$ 961 millones, representando un aumento de 41% respecto a los recursos contemplados para el Plan el año 2018.
- Los recursos asignados para el año 2019 permiten financiar 491 proyectos y programas en áreas como: Agricultura, Economía, Energía, Medio Ambiente, Vivienda, Obras Públicas,

## X. Seguridad

- Seguridad Pública presenta recursos por un total de US\$ 2.523,7 millones.
- Los recursos asignados para el año 2019 permiten financiar:
  - a. Proyectos y programas de prevención en la Subsecretaría de Prevención del Delito, tales como la Red Nacional de Seguridad Pública en 72 comunas, Lazos en 36 comunas, programa PREVIENE en el Senda en 226 comunas, y en la misma institución, el programa Parentalidad, con una cobertura proyectada para el año 2019 de 4.000 personas.
  - b. Financiar las etapas correspondientes a las Leyes de Planta de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, con un total de US\$ 24,2 millones, que fortalecen sus funciones.
  - c. Recursos adicionales cercanos a US\$1 millón, asociados con labores de ciberinteligencia en la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI.

Publicado el 29 de septiembre del 2018